



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 20 de Octubre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de Octubre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 605-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 20 de Octubre del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 300-2022-UPG/FCS de fecha 13 de Octubre del 2022, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, quien remite la resolución de Comité Directivo N° 027-2022-RCD-UPG-FIQ del 12 de Octubre del 2022 en la cual se designa a la Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, por lo que la Escuela de Posgrado viene implementado el trabajo remoto en el marco de la normativa dispuesta por la emergencia sanitaria y nacional por COVID-19.

Que, con resolución de resolución de Comité Directivo N° 027-2022-RCD-UPG-FIQ del 12 de Octubre del 2022 en la cual se designa a la Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el funcionamiento del III Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química, a desarrollarse desde el 05 de Noviembre del 2022 hasta el 05 de febrero del 2023 y según el siguiente detalle:

COORDINADORA:

Dr. SALVADOR APOLINAR TRUJILLO PEREZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (05-11-2022 al 05-02-2023)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
TOTAL HORAS	40 horas	40 horas	40 horas

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : YMELDA ATALAYA SOPLAPUCO
Apoyo Académico : VERONICA QUISPE SILVA

DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Mg AVALOS JACOBO VICTOR HUGO
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dr. GUTIERREZ CUBA CÉSAR

PRESUPUESTO:

Ingresos S/ 215,354.00 (doscientos quince mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles)
Egresos S/ 97.320.00 (noventa y siete mil trescientos veinte con 00/100 Soles)
15% S/ 32,303 (treinta y dos mil trescientos tres con 00/100 Soles)
Superávit S/ 85,730.90 (ochenta y cinco mil setecientos treinta con 90/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 29 (Veintinueve participantes del III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ABANTO DAVILA HENRY ANTONIO
2	ALVARADO HUAYLUPO HEIDY VANESSA
3	ANACLETO PINEDO MARIA DEL PILAR
4	APESTEGUIA INFANTES ROSA MARIA
5	ASCONA ALVARADO EDWIN
6	AUCAPIÑA MEZA MIRELLA DAISY
7	BENAVIDES LUYO JACKELINE ELIZABETH
8	BERNILLA GONZALES JOSE ALBERTO
9	BURGOS RUIDÍAS EDUARDO ANTONIO
10	CASSANA CERVERA JANNINA EVANGELINA
11	CASTELLANOS HUAYRE JENNY SORAYA
12	DIAZ TRIGOSO YURI ARTURO
13	FLORES LOPEZ ANA KATIUSKA
14	GUZMAN PANCLAS SUGEY YULEMI
15	HUAMAN MUÑOZ CAROLINA
16	LLAVE CORTEZ RUBEN DARIO
17	NIETO UGARTE RUBI
18	PALACIOS SULCA DORIS KARINA
19	PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO
20	QUISPE GARCIA JACKSON MICHELL
21	RODAS ZEGARRA JULIO
22	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SHEILA MARILYN
23	ROSAS CARAZA ESTHER JULIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

24	SILVA GUILLEN DEYCI MARIA
25	SOTO LOPEZ CESAR ANTONIO
26	SULLCA VALENZUELA JIMMY VICENTE
27	TINEO ARENAS LIDIA NOEMI IVETTE
28	VELIZ ACOSTA FAVIOLA JANET
29	VIACAVA ANTAUHUYA ELLEN LESLEI

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC



DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO